

Por repartidores nombra a D. Fran. Ortega, Benito maiz, D. Fran. Ant. Ochoa, y Josef Santa, y rebhedores D. Bonifacio Salas, y D. Miguel Gil

Por Guardias de montes a los ministros Sorcos y a los R. de la villa

Para que cuide del zelo a nadal cacharo

La villa dixo que de los quinientos R. destinados para

maestros de primeras letras, por ahora se dibidan en esta forma

a Pablo Lopez doscientos R. a D. maxco Perez otros doscientos, y

a D. Benito Lopez ciento, y q. se represente al R. Consejo a fin de

q. se vaque R. facultad para Salario competente para maestros

de primeras letras, y nombraron p. comisarios a D. Fran. Valentin Soriano, y a D. Juan Spuche

Con la qual se concluyo este Ayuntamiento, y lo firmaron de

que darros fe

Fuiste un memorial dado por Simon Santa y recordien

do se le exonere de diputado de q. depositario del R. Posito; di

xo q. teniendo presente lo q. expuso quando el sorcos de quin

ta, y lo q. expone en supedito. acorda No ha lugar a su exo

nexacion

D. Fran. Valentin Soriano, D. Fran. de Juanes

D. Miguel Joachin Sanz, D. Juan Ochoa

D. Antonio Azorin, D. Joseph Diaz

D. Felix Ortega, D. Juan Spuche

D. Fran. Munoz, D. Juanes, D. Joseph Ortega

D. Bartholome Oruino, D. Juan Crespo

Antonio Azorin, D. Juan Beltrán